



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3514.

ARTÍCULO DE OFICIO.

(Número 241.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Sanidad.—Circular.—Habiendo observado que algunos alcaldes constitucionales al cumplir con lo prevenido en mi circular de 7 de mayo anterior, inserta en el Boletín oficial número 3503, inmiscuyen en la cuenta de los gastos del cordón de vigilancia los suministros hechos á las tropas, y que otros omiten la documentación que debe acompañar la cuenta para que sea válida; considero oportuno prevenirles que esta ha de comprender tan solo el servicio de suministros y bagajes á los paisanos con exclusion de lo demas que al tenor de las órdenes vigentes debe ser abonado por el ramo militar: y que no será admitida ninguna cuenta sin los justificantes de la inversion que se diera á su im-

porte. Por lo tanto los alcaldes á quienes comprenden dichas circunstancias, deberán rectificar y remitir de nuevo la cuenta de que se trata.

Al propio tiempo prevengo á los alcaldes constitucionales á quienes no se hubiese autorizado para invertir parte de las cantidades que forman el fondo de reserva, cuya nota se reclama en la citada circular, que dichas cantidades deben figurar íntegras, puesto que en la de 2 de agosto último, inserta en el Boletín oficial número 3379, se dispuso que no podrán gastarse sin previa orden de este gobierno. Bajo este supuesto tambien deberán rectificar las notas, remitiéndolas de nuevo aquellos Alcaldes que han olvidado dicho requisito; lo mismo que los que al consignar la suma en concepto de sobrantes en fin de año, no han tomado la existencia resultante de la cuenta municipal respectiva; pues que en el mes de agosto era sobrante presupuestado lo que ahora ha venido á ser existencia efectiva.

Encarezco el pronto cumplimiento de este servicio que las actuales circunstancias sanitarias reclaman con urgen-

cia; respondiendole de su exactitud principalmente los secretarios de los ayuntamientos. Palma 1.º de junio de 1855.—José Miguel Trias.

(Número 242.)

Sanidad.—Las enfermedades que mas se han observado en la provincia durante el mes de mayo anterior son las siguientes:

Calenturas naturales, intermitentes, gástricas y gastro-catarrales; pulmonias, aplopegias, pleuresias; varios casos de sarampion, erisipela y angina; afecciones nerviosas; reumatismos, y algunos cólicos nerviosos, biliosos y virminosos.

Todas han sido de un carácter benigno esceptuando algunos casos de pulmonia grave.

Los casos de sarampión y de cólicos han sido en la segunda quincena de dicho mes mas raros que en la primera, al paso que los de pulmonia han aumentado.

Así el barómetro como el termómetro han continuado marcando variaciones presentes de un modo impropio de la estación.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y demas periódicos para noticia del público.—Palma 1.º de junio de 1855.—José Miguel Trias.



(Número 243.)

GUARDIA CIVIL.—13.º TERCIO.

ISLAS BALEARES.

Relacion de las capturas verificadas por la fuerza de la guardia civil de esta provincia en el mes de abril próximo pasado.

Paisanos.

Por ladrones. 6

Por haber herido con una navaja á otro. 1
 Por vago de profesion y cometer varias estafas 1
 Fugado del hospital en que se hallaba enfermo en calidad de preso 1
 Por faltar á las órdenes de la autoridad 12

Artilleros.

Desertores de la brigada fija de artilleria de esta plaza. 2

Soldado.

Desertor del regimiento infanteria de Isabel II núm. 32. 1

Total 24

Palma 31 de mayo de 1855.—El Comandante—Juan Garcia.



(Número 244.)

COMISION LIQUIDADORA

de la sociedad de auxilios á empleados civiles.

En el Boletín oficial de esta sociedad, que se ha circulado por todas las provincias, se pidieron á los señores socios pensionistas relaciones justificadas de sus respectivos derechos para comprenderlos con la debida exactitud en la liquidacion general que se está practicando. No siendo posible incluirse esta á los que no han facilitado estos datos, que son absolutamente indispensables, aunque esta comision tiene salvada su responsabilidad por haberlo advertido así señalando un plazo trascurrido ya con mucho exeso, ha creido oportuno para su mayor satisfaccion, y en obsequio de los interesados, que no han contestado en su mayor parte, hacer que se inserte el presente aviso en las Gaceta y Boletines oficiales de todas las provincias, repitiendo que para el día 15 del mes próximo, último término que de nuevo se fija, se formará la liquidacion definitiva con estricta sujecion á los do-

CIUDAD DE MAHON.

(Conclusion de la)

Lista de los señores electores que han tomado parte en la votacion de diputados á córtes verificada en este distrito en los dias 9, 10 y 11 del actual.

D. Jaime Olives y Cardona.
 Guillermo Seguí.
 Gabriel Carreras y Orfila.
 Lorenzo Gonzalez.
 José Olives y Cardona.
 Pedro Seguí y Olives.
 Joaquin Pons y Pons.
 Antonio Rotger y Ventura.
 Vicente Carreras y Guardia.
 Bartolomé Victori y Pons.
 Pedro Gomila y Pons.
 Juan Riusech.
 Rafael Tuduri y Pons.
 Gabriel Vidal y Ferrer.
 Pedro Villalonga.
 Bartolomé Sans.
 Lucas Parpal y Taltavull.
 Juan Riudavets y Yusaldo.
 José Hernandez.
 Luis Rotger.
 Antonio Pons y Cavaller.
 Jaime Arguimbau.
 Francisco Aledo y Fronty.
 Sebastian Orfila y Pons.
 Juan Martí.
 Francisco Femenias y Reyes.
 José Oliver.
 Juan Jover.
 Antonio Carreras y Vidal.
 Bartolomé Ponseti.
 Benito Tuduri y Pons.
 Francisco Pons y Morro.
 José Beltran.
 Lorenzo Seguí.
 Pablo Tons.
 Nicolás Riudavets.
 José Uguet y Sintés.
 Francisco Carreras y Seguí.
 Juan Riudavets.
 Miguel Fortuñy.
 Francisco Sabater.
 Juan Escudero.
 Pedro Pujol.
 Miguel Pauguinot.
 Francisco Oliver y Llopis.
 Rafael Aragones.

cumentos que para entonces hayan podido reunirse. Madrid 15 de mayo de 1855.—José Maria Bremon, presidente.
 —José Maria Palavea, secretario.

Nota. Los señores socios se servirán dirigir sus contestaciones francas de porte y con la señal siguiente:

Sres. de la Comision liquidadora de la sociedad de auxilios á empleados civiles.
 —Calle de la Justa, número 7, cuarto tercero del centro, Madrid.

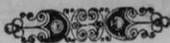


PUEBLO DE INCA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se expresan, durante la segunda quincena del mes de mayo de 1855.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera . . .	4	16	»
Centeno, id.	»	»	»
Cebada, id	2	14	»
Garbanzos, id.	»	»	»
Arroz, arroba	1	13	4
Aceite, cuartan.	1	1	10
Vino, cuartin.	2	12	»
Aguardiente, id.	6	10	»
Vaca, libra.	»	»	»
Carnero, id.	»	8	»
Tocino, id.	»	»	»
Trigo candeal cuartera.	»	»	»
Habas, id.	5	2	»
Habichuelas, id.	»	»	»
Guijas, id.	»	»	»
Leña, quintal.	»	3	»
Carbon, id.	»	18	6
Algarrobas, id.	»	»	»
Almendron, id.	»	»	»
Queso, id.	»	»	»
Lana, id.	»	»	»

Inca 31 de mayo de 1855.—El Alcalde—Juan Coll.



D. Francisco Pons y Inglés.
 Antonio Socias y Arbona.
 Juan Brionis.
 Gabriel Fuxá.
 Pablo Selleras.
 Francisco Mir y Portella.
 Mateo Ferrer y Pastor.
 José Pons y Triay.
 Ambrosio Carabó.
 Juan Tuduri y Pons.
 Pedro Taltavull y Torres.
 Bartolomé Capó y Pons.
 Gregorio Femenias.
 Sebastian Fuxá.
 Cristobal Pons y Garriga.
 Francisco Tuduri y Portella.
 Francisco Amorós.
 Andres Coranti y Gelabert.
 Rafael Portella y Angles.
 Bernardino Cardona.
 Bartolomé Taltavull.
 Antonio Marques.
 José Anglada y Bals.
 Gabriel Pons y Femenias.
 Roque Gahona y Orfila.
 José Lluch y Parpal.
 Francisco Escot y Conde.
 Juan Pons y Mir.
 Cárlos Protty.
 Vicente Montanari.
 Miguel Pou.
 Medardo March.
 José Anglada y Quintana.
 Lorenzo Quintana.
 Juan Mesquida.
 Rafael Aragones.

Mahon 12 de enero de 1855.—Matias Seguí, presidentc.—Juan Mercadal, secretario escrutador.—Juan Pons Andreu, id.—Lorenzo Pons y Seguí, id.—Ramon Ballester, id.



CIUDAD DE IVIZA.

Lista de los electores que han tomado parte en la eleccion de Diputados á Cortes verificada en este distrito en los dias 9, 10 y 11 de los corrientes.

D. Antonio Amengual.
 Sotero Garcia.
 Francisco Ferrer y Guasch.

D. Domingo Riquer y Tur.
 Bartolomé Torres de Juan.
 Juan Costa y Ferrer.
 Miguel Ramon de Guillermo.
 José Ferrer y Tur.
 Bernardo Martí y Compañy.
 Antonio Palau.
 José Serra.
 Juan Ripoll y Marí.
 Gabriel Calafat.
 Bartolomé Ferrer Lluquinet.
 José Ferrer y Yern.
 José Juan de Bartolomé.
 Francisco Ferrer y Serra.
 Juan Ferrer y Guash.
 Bernardo Tur y Sorá.
 Paulino Lorenzo.
 José Tur y Llaneras.
 Julian Noguera.
 Jnan Verdera.
 Julian Abran.
 José Ribas.
 Esteban Riera.
 Jacinto Aguenza.
 Antonio Riera (a) Tunió.
 Juan Torres y Tur.
 José Ramon y Tur.
 Manuel Palau.
 Juan Prats.
 Cárlos Ramon.
 José Quetgles.
 José Gomez y Planells.
 José Tur y Riquer.
 Miguel Selleras.
 Sebastian Ramon y Tur.
 José Ramon y Rosselló.
 Joaquin Cirer y Miramon.
 Ramon Gotarredona.
 José Amengual.
 Juan Vallis y Gotarredona.
 Salvador Cardona.
 Bernardo Selleras y Tur.
 Pedro Palau.
 Mariano Tur y Llaneras.
 Esteban Pujet.
 Inocencio Val.
 Bartelomé Ramon y Cardona.
 Cayetano Reus y Martí.

(Se conculirá.)

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.